



ACTA Nº 3

CONTRATO DE SERVICIOS DEL “PROGRAMACIÓN VERBENAS Y ACTUACIONES MUSICALES EN LA PLAZA DE LA CRUZ SAN FERMÍN 2024”. COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ADJUDICATARIA. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las 14:00 horas del día 24 de mayo de 2024 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación designada para la presente contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Maider Beloki Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Vocales:

- D. Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.
- D. Montse Pérez Omeñaca, Técnica de cultura.
- D. José Luis Mosquera Sande, Técnico de cultura.

Secretaria:

- D^a. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de cultura.

La sesión se celebra en acto no público en el día y hora señalados. Se inicia el acto comprobando que se ha presentado en la Plataforma de licitación electrónica PLENA documentación en el plazo que le ha sido requerida, por la licitadora a **ÁNGEL SALAS SOTO**.

Examinada la misma se comprueba que la documentación ha sido aportada conforme al requerimiento efectuado. En cuanto a la solvencia técnica y profesional, presenta declaración responsable de servicios efectuados a este Ayuntamiento, aportándose de oficio por la Secretaría Técnica del área acreditación de la misma suficiente por contratos ejecutados para este Ayuntamiento durante al año 2023. Se aporta asimismo de oficio certificado de estar en alta y al corriente en el IAE de Pamplona.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Elevar a la Concejalía Delegada de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte, propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado, en las condiciones señaladas en el pliego y en su propuesta, a favor de a **ÁNGEL SALAS SOTO**, por un importe de **18.000 € sin IVA**, en las condiciones establecidas en su oferta.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14:10 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.